

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2019
MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Abog. Mario J. Florenciano C. Dirección General de Cuentas de Rendición de Cuentas y Transferencias FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T.
FECHA: 12/07/2019	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA
PUERTO ADELA - CANINDEYU - PARAGUAY

Nota I.M. N° *59/2019* -

Puerto Adela, 11 de Julio de 2019

SEÑOR:
CONTRALOR GENERAL
DR. CAMILO BENITEZ ALDANA
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio donde corresponda a objeto de remitir documentaciones de Ejecución Ley de Fonacide de la Municipalidad de Puerto Adela, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio 2.019, dando cumplimiento a lo establecido en la Leyes vigentes que se detalla a continuación:

- 1.-Formulario Versión 1 (Semestral: enero a junio) - Recursos Ley de Fonacide
- 2.-Ejecución Presupuestaria en forma semestral.
- 3.-Formato electrónico de los documentos respaldatorios debida y claramente escaneados conforme exigencia de la Resolución CGR 842/2013.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.



Edgar Gabriel Gamarra
Secretario Municipal



Agapito Melgarejo Díaz de Vivar
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: *20223* HORA: *12:50*
CANTIDAD DE FOJAS: *31 (trunk y auto)*
12 JUL. 2019

ASUNCIÓN:.....
ENCARGADA/O:.....

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad		Código: FO-CG-10/04
		Versión: 1
FONACIDE		
ENTIDAD RECURRENTE		SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 1ER SEMESTRE 2019
<p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i></p> <p>MUNICIPALIDAD DE PUERTO ADELA</p> <p><i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i></p>		<p>Abog. Mario J. Flores Sánchez C. Dirección General de Control de Cuentas y Transparencias FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T.</p>
FECHA: 12/07/2019		

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

2.-Ejecución Presupuestaria en forma semestral.

3.-Formato electrónico de los documentos respaldatorios debida y claramente escaneados conforme exigencia de la Resolución CGR 842/2013.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.


Edgar Gabriel Gamarra
 Secretario Municipal


Agapito Melgarejo Díaz de Vivar
 Intendente Municipal



EXPEDIENTE CGR: **20223** HORA: **12:50**
 CANTIDAD DE FOJAS: **31 (frenos y auto)**
12 JUL 2019
 ASUNCIÓN:.....
 ENCARGADA/O:.....
 La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales estar sujetos a una comprobación posterior.